

DIARIO DE

BARCELONA,

Del sábado 13 de

julio de 1818.



Santa Sinfonosa y sus 7 hijos mártires.

Las Cuarenta Horas estan en la iglesia de religiosas Carmelitas calzadas y se reserva á las siete y media.

Salé el Sol á las 4 h. 44 m., y se pone á las 7 h. 16 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
17 11 noche.	21 grad.	3 28 p. 2 l. 9	S. nubes.
18 7 mañana.	20	3 28 1	S. O. idem.
id. 2 tarde.	24	28 1 2	S. E. sereno.

ESPAÑA.

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde 1 de julio hasta 3 del mismo.

Día 1. = Han entrado un ingles, un holandés, un portugués y seis españoles.

Y ha salido una polacra rusa.

Día 2. = Hoy han entrado una polacra rusa que hacia rumbo á levante, un diate portugués, un bergantin-goleta americano del O., y cuatro embarcaciones menores españolas de levante.

Y han salido el navío de guerra Asia para el Mediterráneo, y en su conserva los buques siguientes: Fragata Santa Clara, maestre D. Antonio Pascual, para Barcelona. Bergantin San Josef, alias el Tallapiedra, maestre D. Pedro Pruna, para Idem. Bergantin el Santo Cristo de Santa Eulalia, maestre D. Agustin Gaza, para Idem. Bergantin nuestra Señora de Regla, alias la Vicenta, maestre D. Cátlos Rivera, para Idem. Bergantin la Fama, maestre D. Manuel Laporta, para Cartagena. Bergantin San Miguel, maestre D. Juan Cuenco, para Málaga. Polacra San Rafael, maestre D. Lorenzo Acosta, para Barcelona. Y el bergantin San Ignacio de Loyola, patron Juan Piedra-negra, para Génova, todos españoles. Ademas han entrado un ruso, un holandés y un portugués.

Día 3. = Místico español nuestra Señora del Carmen, patron Francisco Gorgollon, del Ferrol y Lisboa en 5 dias, con algodón y sardinas para Cataluña. Ademas han entrado un americano, un portugués, un ruso y un español.

Nota. Un místico de levante, una barca de poniente y tartanas de Sanlúcar, y de arribada dos bergantines de los que últimamente vinieron de la Habana y salieron ayer con el navío el Asia.

Y han salido un sueco y un dinamarqués.

El diario Mercantil de Cádiz del 3 de julio contiene lo que sigue.

Capitanía del puerto 1.º de julio.

El pstache español *Carmen*, capitán Ramon de Pazos, fué saqueado el 25 de junio tres leguas al E. del cabo de Santa Maria por una de dos goletas insurgentes que allí cruzaban, la que le quitó porción de huevos, jamones, gallinas y el bote, y lo dejó en libertad.

El suplemento del del 2 contiene lo siguiente.

—CONSULADO.—AVISO AL COMERCIO.

El Real Tribunal del Consulado acaba de recibir las dos Reales órdenes siguientes.

Primera. «El Rey nuestro Señor se ha servido mandar, que para el día 15 de Julio próximo, se abran los puertos de Depósito que por ahora son Santander, Coruña, Cádiz y Alicante, como se ordenó en el Real Decreto de 30 de Marzo último. Y es su soberana voluntad, que los géneros y efectos extranjeros que á consecuencia de dicho Decreto se hubieren presentado en los referidos puertos, gocen desde luego de la gracia del Depósito. Comunicólo á V. SS. de Real orden para su puntual cumplimiento. Dios guarde á V. SS. muchos años. Madrid 25 de Junio de 1818.—Garay.—Señores Prior y Cónsules del Consulado de Cádiz.»

Segunda. «Habiendo resuelto el Rey por la circular de esta fecha que los Depósitos de los géneros en los cuatro puertos señalados comiencen desde 15 de Julio próximo, y enterado S. M. de cuanto V. SS. han expuesto en su papel de 18 del corriente, se ha servido admitir el servicio que hace ese cuerpo de entregar sin interes quinientos mil reales anticipadamente en cada uno de los seis primeros meses de estar corriente el Depósito, cuya entrega se hará en una ó dos veces cada mes lisa y llanamente, sin esperar á que los géneros depositados se despachen, porque en tal caso faltaría el objeto del adelantamiento que es cubrir el déficit que ha de resultar á la Real Hacienda mientras los efectos estuvieren depositados. Para el reintegro de estos tres millones de reales durante los seis meses asigna S. M. indefectiblemente la tercera parte de los derechos de Aduanas que producen los géneros que se extraigan del Depósito en cada mes, al fin del cual se harán á V. SS. las entregas, abonándoseles el quebranto que tuvieren los vales no consolidados si el reintegro se hiciese con los que se adquirieren para psgo de la quinta parte de derechos. Tambien ofrece S. M. para alivio del Comercio y proporcionarle facilidades que no se exijan en las Aduanas á los géneros que se destinen para América mas derechos que los que se designan en la Real orden de 7 de Mayo último. Y tocante á admitir en los Depósitos géneros de algodón europeos para embarcar á América segun piden V. SS. en dicha exposicion de 18 del corriente, y en otras anteriores es punto que tomará S. M. en consideracion en el momento que esten reunidos los informes necesarios que se han pedido; debiendo ese Consulado y Comercio Nacional estar sumamente persuadido que por este Ministerio de Hacienda de mi cargo no se perderá de vista este punto ni el de la seguridad del tráfico contra los piratas, ni ninguno que pueda reanimarlo, sintiendo solo que las circunstancias sean tales que no se pueda hacer que las providencias respectivas á estos particulares no fuesen tan prontas, tan eficaces y fructuosas como deseara y se necesitan. Todo lo que de Real orden comunico á V. SS. para su noticia y efecto que se expresan. Dios guar-

de á V. SS. muchos años. Madrid 25 de Junio de 1818. = Garay. = Sres. Prior y Cónsules del Consulado de Cádiz.

Y de órden del expresado Real Tribunal se comunican al Comercio por su inteligencia. = Cádiz 1.º de Julio de 1818. = Angel Josef de Soberon, Secretario.

Madrid 10 de Julio.

En la madrugada de este dia salieron SS MM. para la villa de Sacedon, acompañados del Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Consejo Real.

El Excmo. Sr. primer Secretario de Estado y del Despacho con fecha 26 de Junio último ha comunicado al Consejo por medio del Excmo. Sr. duque presidente de él la Real órden siguiente :

„ Excmo. Sr.: La peste se ha manifestado ya en Tánger, segun era de temer, y una distancia de muy pocas leguas la separa de nuestra costa abierta y abandonada. En tan críticas circunstancias nunca mejor se puede decir que la ley suprema es la salud del Estado. Persuadido el Rey nuestro Señor de semejante principio, y sumamente conmovido por el inminente peligro de la España, me ha significado ser su expresa voluntad que cada ramo del Gobierno emplee todos los medios imaginables con el mas ardiente zelo, con la mas escrupulosa vigilancia para evitar una calamidad pública, la mayor de cuantas afligen al mundo. S. M. reconoce que no es tiempo ahora de dilaciones, de choques entre las autoridades, de negligencias, de falsas economías, de tolerancia y suavidad: que solo con energía, con union y con actividad podemos salvarnos; y que si por intereses secundarios se exponen las vidas de 11 millones de españoles, ningun empleado desde el mas alto al mas bajo debe encontrar excusa en razones y causales inadmisibles ante el objeto primordial del dia. S. M. ha resuelto pues exigir una responsabilidad estrechísima á cuantos delinquieren contra la humanidad, contra sus piadosas intenciones, y contra sí mismos en el caso de que se trata; y espera que mediante el diligente cuidado de V. E. no habrá lugar por ese supremo tribunal á la imposicion de las severas penas indispensables quando la monarquía se halla amenazada de un modo tan terrible. V. E. se servirá circular y hacer cumplir la presente por todas sus dependencias.”

La misma Real órden se ha trasladado al Consejo por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho Universal de Gracia y Justicia con fecha del 27; y publicada en él, se ha servido mandar se guarde y cumpla, y que enterándose de ella á las autoridades y justicias del reino, se excite de nuevo su zelo, actividad y vigilancia, para que en conformidad de lo que se les previno en circular del mismo dia 26 dispongan, en la parte que respectivamente les corresponda, lo conveniente á su mas puntual observancia; acordando con la mayor energía, y bajo la responsabilidad que comprende, cuantas providencias y medidas de precaucion esten á su alcance y posibilidad para impedir la propagacion é introduccion en nuestro territorio de tan terrible calamidad; como así lo espera este supremo Tribunal, y se encarga por S. M. en su citada soberana resolucion.

Lo que participo á V. de órden del Consejo al fin expresado, y que al propio efecto la circule á las justicias de los pueblos de su territorio; dándole aviso de su recibo. Madrid 3 de Julio de 1818.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PÚBLICO.

Habiéndose ofrecido la postura de mil cuatrocientas libras por el arriendo del arbitrio de 16 maravedis vellon en cuartillo de aguardiente, y 24 en el de licores en su consumo impuesto con Real Decreto de 5 de Noviembre próximo pasado por lo respectivo á los que se consuman en todos los pueblos, cuabras y términos de que se compone el corregimiento de Barcelona con exclusion de la ciudad, su marina y rastro por el término desde primero de este mes al 31 de Diciembre de 1819: se hace saber al público que se admitirán mejoras y se efectuará el remate por no haberse verificado en el día anteriormente señalado, á las 12 horas del día 20 del corriente mes, en la escribanía mayor de la Intendencia con las condiciones de la taba que se halla en la misma y en poder del pregonero Salvador Lletjós.

Habiéndose admitido la postura de nueve mil euros plata por el arriendo del arbitrio de 16 maravedis vellon en cuartillo de aguardiente, y 24 en el de licores en su consumo impuesto con Real Decreto de 5 de Noviembre próximo pasado por lo respectivo á los que se consuman en esta ciudad, su marina y rastro por el término de un año, contadero desde primero de Agosto próximo hasta 31 de Julio de 1819: se hace saber al público que se admitirán mejoras y se efectuará el remate el día 23 de este mes al medio día en casa del Señor Intendente, con las condiciones de la taba que se hallará en la escribanía mayor de la Intendencia, y en poder del pregonero Salvador Lletjós.

La Direccion de Reales Provisiones de víveres de este ejército, se ha trasladado á la calle de la Canuda, en el tercer piso de la casa núm. 7, propia del Sr. D. Juan de Ortega; cuya noticia se da al público para su conocimiento.

Real Lotería moderna. Habiendo llegado los billetes para el sorteo segundo del presente mes que debe celebrarse en Madrid el día 30 del corriente, se avisa su despacho el que finirá el día 25 del mismo.

El 22 del corriente saldrá de este puerto para el de Génova, el capitán Gerónimo Pardo, de esta matrícula, con su polacra nombrada la Minerva, admite géneros y pasajeros; para cuyo ajuste podrán conferirse con dicho capitán en el café de los tres Reyes.

Embarcaciones venidas al puerto el día de ayer.

De Génova y San Feliu en 14 días, el capitán Francisco Cabuara, sardo, pingue Virgen de Montenegro, de 70 toneladas, con trigo á D. Pablo Miralda y compañía. = De Cádiz, Almería y Salon en 42 días, el patron Josef Escardó, catalán, laud San Josef, de 30 toneladas, con pellejos de carnero y esparto obrado á varios. = De Cádiz y Málaga en 18 días, el patron Josef Mauri, catalán, laud San Antonio, de 6 toneladas, con cacao á varios. = De Mallorca en 2 días, el patron Miguel Oliver, mallorquin, jabeque San Antonio, de 24 toneladas, con trigo, azúcar, listados y otros géneros á varios, trae la correspondencia. = De Civitavecchia en 9 días, el patron Gerónimo Barceló, catalán, jabeque Virgen del Rosario, de 40 toneladas, con trigo á la orden. = De Génova, Niza, Marselia, San Feliu y Terragona en 33 días, el patron Pedro Roscada, catalán, laud las Almas, de 18 toneladas, en las-

tre. — De Ancona, Corfú, Malta, Mahon, Barcelona y Mahon en 79 dias, el capitan Eustaquio Micolopolo, ingles, bergantin-polacra Aguiles, de 120 toneladas, con maiz á D. Félix Gibert.

Fiestas. Mañana domingo, dia 19, la confraternidad del héroe de la caridad y especial abogado de los pobres moribundos el glorioso padre, patriarca y fundador San Camilo de Lelis, sita en la iglesia de PP. CC. Agonizantes, tributa á tan esclarecido consolador de afligidos enfermos su patrono, los mas obsequiosos cultos, con solemne officio á las 10, y sermon que dirá de la angélica caridad del Santo el M. R. P. Ramon Vila, predicador y Prefecto de la misma casa de Agonizantes.

Mañana dia 19, en la iglesia de San Josef, se hará la acostumbrada mensual funcion en memoria y obsequio de la dichosa muerte del Santo, y con el fin de que sus devotos la logren feliz y preciosa por medio de su singular proteccion. A las 7 de la mañana se cantará misa del Santo Patriarca: á las 5 de la tarde la corona de sus dolores y gozos, y despues de ella predicará el R. P. Fr. Josef Pereriera, maestro de novicios en su convento de Santa Catalina, del Orden de PP. Predicadores. Confesando y comulgando, y asistiendo á esta devota funcion puede ganarse indulgencia plenaria concedida por la Santidad de Pio VI.

Mañana domingo tercero de mes, se celebrará en la iglesia parroquial de Santa Maria del Mar la fiesta de la Minerva: á mas de la acostumbrada funcion de la mañana, por la tarde á las seis se expondrá su Divina Magestad, y concluidos los egercicios que se practican en todos los terceros domingos, predicará el R. P. Fr. Cipriano Jordi, Lr. en sagrada Teología del Orden de PP. Servitas, sobre el amor y justo agradecimiento debido á Jesucristo por haberse dignado quedarse entre nosotros en el augusto Sacramento de la Eucaristia; y concluido el sermon se reservará.

Ventas. El sastre de la calle del Carmen, frente la de Jerusalem, informará de una casa que está para vender sita en la calle de Montesion.

Qualquiera que quisiere comprar cartapacios del carácter del académico Sarrañana, difunto, acuda á la calle den Ripoll, tercer piso de casa Aspar y Agreu, que se los venderán.

En casa de Miguel Ventats, confitero, calle del Hospital, se vende arroz de Lombardía á cinco pesetas y media la arroba.

Quien quiera comprar una hurra de leche, acuda á la calle del Bou de la plaza Nova, núm. 22, casa Soler, tercer piso, que allí le darán razon.

Retorno. En la Fontana de Oro hay una calesa y una tartana de retorno para Perpiñan.

Alquiler. En la plaza de Santa Ana, casa núm. 5, está para alquilar el piso principal capaz y todo pintado: el arriero de bajo la misma habitacion tiene las llaves.

Nota. En la traduccion de la escena VII del primer acto de Torvaldo y Dorliks, inserta en el diario de ayer, donde dice *amor proprio* debe leerse *amor propio*.

Teatro. Hoy se egecutará por la compañía española la comedia moderna en tres actos *Eduardo y Federica*, que desempeñarán la señora Galan, y señores Galindo, Chiner, Ibañiz, Blanco y Garcia. Seguirán los farfarrones de Cádiz por la señora Samaniego y el señor Piattoli; y se dará fin con el sainete *Payós y Soldados*. A las siete y media.

Entrada de anteaer 2507 rs. vn.

Directos corrientes por mayor segun nota arreglada por el Colegio de Corredores Reales de Cambios de esta plaza de Barcelona á 17 de Julio de 1818.

Trigos del Pais.		peset. la cuart.	Holanda.....	á
Ampurdan.....		á	Valencia.....	21 á 20
Aragon segun calidad.....	17	á	<i>Habones.</i>	<i>idem.</i>
Valencia.....	20	á 21	Holanda.....	8½ á 8
Dicho candeal.....	24	á	Alejandro nuevos.....	10 á 9½
<i>Del Norte.</i>	<i>idem.</i>		Ancona.....	11 á 11
Londres.....		á	Valencia.....	11 á 11
Welgast.....	16	á 1	Andalucía.....	11 á 11
Dantzich blanco.....	18	á 19	<i>Habas pequeñas.</i>	<i>idem.</i>
Hamburgo.....	15	á	Tunez y Bona.....	10 á 10
Königsberg.....	16	á	Escalanova nuevas.....	10 á 10
Zelandia blanco.....	22	á	Francia.....	10 á 10
Brabante.....	17	á 18	Mallorca nuevas.....	10 á 10
Riga y Libau.....	15½	á 16½	<i>Habas grandes.</i>	<i>idem.</i>
S. Petersburgo.....	15	á 15½	Sicilia.....	9 á 9
Arcangel.....	14	á 15	Calieri.....	9 á 9
<i>Tiernos de Levante.</i>	<i>idem.</i>		<i>Algarrobas.</i>	<i>pesetas el quintal.</i>
Narbona.....		á	Sicilia.....	á
Ancona.....	18	á 19	Ibiza.....	á
Goro.....	19	á 19½	Valencia á bordo.....	7½ á 8
Nápoles.....	19	á 20	<i>Harinas.</i>	<i>pesos fs. el barril.</i>
Romanía.....	19	á 20	Filadelfia, Baltimore &c.....	12 á 12½
Mar negro, segun calidad.....	16	á 16½	Dichas segunda.....	10 á 7
Mezclilla de Sicilia.....	17	á 16	<i>pesos fs. el quintal.</i>	
Dicha del Archipiélago.....	17½	á 17	De Francia primera.....	5½ á 5½
<i>Fuertes.</i>	<i>idem.</i>		Dicha segunda.....	á
Termini.....	18	á 19	<i>Frutos Coloniales.</i>	<i>libr. catal. el quint.</i>
Tangoroch.....	17	á 17½	Azucar de la Habana 3 quintos } blanco, y 2 quint. quebrado. }	á
Tunez.....	17	á 17½	Blanco, segun calidad.....	á
Alejandro (dicho tarrós.).....	12	á 11	Quebrado idem.....	á
<i>Centenos.</i>	<i>idem.</i>		Cobre del Perú.....	31 á 32
Norte.....	8	á 9	De Caracas.....	á
Italia.....	9	á 10	Cueros al pelo de Buenos-Ai- } res de peso de 30 á 40 tt... }	24 á 23
Languedoc.....		á	Dichos de 20 á 30 tt.....	27 á 26
<i>Cebadas.</i>	<i>idem.</i>		De la Havana salados por es- } candallo..... }	20 á 20½
Norte.....	8	á	De Cuba de 21 á 24 tt de peso..	24 á 25
Sicilia.....	9	á 10	De Guayana de 20 á 22 tt.....	25 á 26
Tunez.....	9	á 10	De Puerto-Rico y Costafirme.....	á
Del Reino.....		á	Del Brasil de 28 á 29 tt.....	25 á 24½
<i>Maiz.</i>	<i>idem.</i>		Sebo de Buenos-Aires.....	á
Berbería amarillo.....	12	á 12½	Estaño del Perú.....	á
América amarillo.....	10	á	<i>suelños catal. la tt.</i>	
Valencia.....	12	á 13	Cacao de Caracas.....	á
Ampurdan.....		á	Maracaibo.....	á
<i>Garbanzos.</i>	<i>idem.</i>		Guayaquil.....	7,2 á 6
Italia.....	20	á 22	Madaiena.....	á 5
Berbería.....	14	á	Pimienta de Tabasco.....	4,9 á
Del Reino.....	28	á 30	Zarzaparrilla de Veracruz.....	17
<i>Avichuelas.</i>	<i>idem.</i>			
Nápoles.....	10	á		
Ancona.....	18	á		

Nominales á excepcion el de Ancona, Romanía y Mar negro.

Pesos fuertes el quintal.

Sueldos la tt.

Café.....	á	
	pesetas la tt.	
Grana plateada.....	á	
Negra.....	á	
Granilla.....	á	
Quina fresca superior.....	8	á 10
Calisaya.....	1 $\frac{1}{4}$	á 10
Afil flor Goatemala.....	8 $\frac{3}{4}$	á 9
Flor Caracas.....	8 $\frac{3}{4}$	á 9
Sobresaliente.....	6	á 6 $\frac{1}{2}$
Corte.....	4	á 5

pesetas el quint.

Palo Campeche.....	9	á 9 $\frac{1}{2}$
Brasilete de Sta. Marta.....	23 25 28	á 30
Dicho Fernambuco.....	160	á

pesos de 128 quart. el quint.

Algodon Fernambuco pri. ^a	61	á 62
Dicho segunda.....	57	á
Guayana y de Varinas.....	56	á 57
Varita.....	47	á
Giron.....	40	á 41
Cumaná.....	50	á
San Andres.....		á
Caracas y Puerto Cabello...	42	á 43
Molinillo.....	54	á
Cuba.....	50	á 51
Puerto-Rico.....	53	á 54
Nueva-Orleans.....		á
Lima de primera.....	48	á 50
Dicho de segunda.....	44	á 45
Veracruz con pepita.....	16	á
<i>Varios géneros y efectos.</i>		
Algodon de Motril.....	53 $\frac{1}{2}$	á
De Ibiza con pepita.....	18	
De Levante.....		

Pesetas el quintal.

Arroz de Valencia.....	24 $\frac{1}{2}$	á 27
De Cullera.....	22	á 22 $\frac{1}{2}$
De Lombardía.....	22	á
De Alejandria con sal.....	17	á 18
De la Carolina.....		á
Azafran.....	74	á 75

Libras catalanas quintal.

Almendra de Esperanza.....	39	á 40
De Mailorca.....	33	á
Avellana del pais.....	32, 10	á
Anis de Alicante.....	27	á
Dicho de la Provincia.....	18	á
Acero de Trieste.....	16	á 17
Alumbré de Aragon.....	6, 15	á
De Holanda.....	14	á
De Civitavechia.....	12	á

Aceite de vitriolo ingles.....	3 2	á
Dicho de Francia.....	3 2	á
Agallas de Alepo negras.....	15, 6	á 16
Idem en Sorte.....	11	á
Aguafuerte de 42 grados.....	19	á 19, 6
De 36 grados.....	16	á 16, 6
De 32 grados.....	13	á

pesetas el cortan.

Aceite fino de comer de la Ri- bera de Génova.....	7 $\frac{1}{4}$	á
Del pais bueno.....	7 $\frac{1}{4}$	á
De Tunez.....	6 $\frac{1}{4}$	á
De Mallorca.....	7	á
Comun.....		á

pesetas el quintal

Barrilla de Alicante.....	10	á
De Tortosa.....		á
Sosa.....	3	á 3 $\frac{1}{2}$
<i>Duros el ql. hol. á bor.</i>		
Bacallao de Noruega.....	4	á 3
Pezpalo abierto.....	4	á
Dicho redondo.....		á 5

Duros ql. ng. á bord.

De Terranova.....	3	á 2 $\frac{1}{2}$
Lenguas de Schetland.....		á

Duros el quintal.

Cáñamo de primera.....	12	á
De segunda.....	9	á
Peinado de primera.....	17	á
Dicho de segunda.....	14	á 15

Pesetas el quintal.

Corcho en ojas de primera y se- gunda.....	26	á 27
Dicho inferior.....		á

Pesetas la tt.

Canela de Holanda.....	16 $\frac{1}{2}$	á 19 $\frac{1}{2}$
De la China en fajito.....	32	á
Clavillos.....	6 $\frac{1}{2}$	á 7

Sueldos la tt.

Cera de Berbería.....	16	á 17
Del pais.....	17	á 17, 6
De Cuba blanca.....		á
Cardenillo.....		á

Pesetas el quintal.

Caparrosa.....	6	á 7
----------------	---	-----

Sueldos la cana.

Duelas de roble de Romania.....	50	á 51
---------------------------------	----	------

Pesetas la Botada.

De Castaño furnida.....	15 $\frac{1}{2}$	á
<i>Sueldos la tt.</i>		
Granilla de Aviñon.....	11	á 12
Goma Arábiga.....	10	á 10, 6
Berberisca.....	6	á 9, 9

<i>Libras el quintal.</i>		<i>Libras el quintal.</i>	
De Mallorca.....	27 á 28	Dicho de Mecina.....	á
De Sicilia.....	24 á 25	Hiladero de Valencia.....	23 á
Hierro de Suecia.....	11½ á 12	Entredoble.....	21½ á
De Rusia.....	4 á	Trama fina.....	20 á
Jabon de piedra.....	24 á	Trama de Aragon fina.....	21½ á 22
<i>Duros la saca.</i>		Dicha mediana.....	21 á
LANA sucia la saca de 6 arrobas 6 lib.		Dicho gruesa.....	19 á
De Segovia.....	45 á 50	<i>Libras el quintal.</i>	
De Extremadura.....	35 á 36	Vitriolo verde de Inglaterra....	6
De Molina Trasmant ó Merina.	30 á 32	De Francia.....	6
Entrefina.....	24 á 26	<i>Cambios.</i>	
<i>Sueldos el maso.</i>		Paris.....	15 y $\frac{25}{100}$ á $\frac{30}{100}$
Lino de Holanda número 32.....	7,9 á	Londres.....	38½ y 39
Número 42.....	8,9 á	Amsterdam.....	
Número 48.....	10,3 á	Hamburgo.....	91
Número 64.....	12,3 á	Génova.....	22 y 10
Número 80.....	13,3 á	Liorna.....	135½ papel.
<i>Sueldos la tñ</i>		Madrid.....	á 1¼ p. c. beneficio
Manna de Geraci.....	8 á 9	Cádiz.....	par y ¼ p. c. id.
<i>Pesetas la tñ</i>		Zaragoza.....	1 p. c. d.
Pelo de camello trabajo ingles...	4 á 4½	Valencia.....	á y 1 p. c. d.
Trabajo frances.....	3 á 3½	Reus.....	
En pelota.....	1½ á	Tarragona.....	½ p. c. d.
<i>Sueldos la tñ</i>		Vales Reales.....	73¼ y 73½ p. c. d.
Pimienta de Holanda.....	8,6 á 8,9	<i>Premios de seguros.</i>	
<i>Pesetas la resma.</i>		<i>De ida. Regreso. Abono en pérdida.</i>	
Papel superfino de Capellades...	18 á 20	De Barcelona á Havana..	18 p. c. 22 p. c. 30 p. c.
Florete de idem.....	11 á 14	A Veracruz.....	21 25 30
Floretillo de idem.....	9 á 10	Guaira y Puerto-Cabello.	15 20 30
Florete de Olot y Bañolas.....	8 á 9	Sta. Marta y Cartagena..	16 24 30
Estrasa superior la bala.....	30 á	Fernambuco y demas }	15 20 30
Idem comun idem.....	27 á	costa del Brasil..... }	15 20 30
<i>Pesetas la tñ</i>		Galicia.....	15 15 35
Piel de Liebre segun calidad.	5½ á 6½	San Petersburgo..... }	18 18 30
<i>Libras el quintal.</i>		en buque nacional... }	18 18 30
Rubia de Francia primera.....	31 á 32	Idem neutral para los }	7 7
Dicha segunda.....	26 á 28½	insurgentes..... }	6 6 30
Del Reino.....	29½ á	Cádiz.....	6 6 25
<i>Sueldos la tñ</i>		Ostende.....	6 6 25
Salsaturno.....	11,3 á	Málaga y Gibraltar.....	3 3 25
Suela curtida.....	á	Cartagena y Alicante....	2 y 1½
<i>Pesetas el quintal.</i>		Marsella.....	1½
Sumaque.....	15 á	Mallorca y Mahon.....	1¼
<i>Pesetas la tñ.</i>		Tunez.....	3
Seda Pelo de Turin.....	1.ª á	Trieste.....	3½
Dicho.....	2.ª á	Genova y Liorna.....	2½
Dicho Lombarda.....	1.ª á	Odessa.....	4½
Dicho.....	2.ª á	<i>Precios de los aguardientes en Reus en l3 del corriente</i>	
Trama torcida Lombarda super-	á	Holanda. 42tt 10¢	}
fina.....	á	Acete. 57 10 á 58tt	
		Barriles indios de 58 p. c.	

NOTA. Esta lista se halla de venta suelta en la oficina de este periodico á 3 cuartos
CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Antonio Brusi; Impresor de Camara de S. M.
galle de la Libreria.